

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 18 FEB 2010

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1916/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART .1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, a la Sra. NOGUEZ, Marcela Alejandra (DNI N° 21.797.519) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 018.10

  
Dña Silvia Esteban Bellio  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.

  
M.ª Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.